



**Gobierno Regional de Puno**  
*Consejo Regional de Puno*  
**ACUERDO REGIONAL N° 097-2015-GRP-CRP**

Puno, 13 de agosto del 2015

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día 13 de agosto del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27867, en su Artículo 39° establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, la Provincia de Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza, que este próximo 22 de agosto del presente año 2015, conmemora su CDXXIX Aniversario de Fundación Española, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO:**

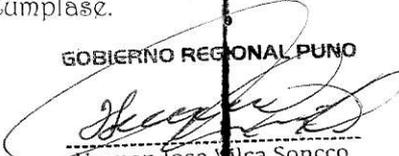
**ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE**, a la Provincia de Azángaro, Tierra Prócer, Cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilcapaza, por conmemorarse este 22 de agosto del dos mil quince, su CDXXIX aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

**POR TANTO:**

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
Hernán José Vilca Soncco  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Abog. Verónica Rosario Collacocho Olguín  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL  
CONSEJO REGIONAL